



DECRETO EXENTO QUE APRUEBA PROGRAMACION ESPECÍFICA
SERVICIO PRODUCCION DESAFIO GUERRERO, PROGRAMA
DEPORTIVO FNDR 2025

Vallenar, 11/04/2025

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica “Servicio Producción Desafío Guerrero”, Programa Deportivo FNDR 2025
- 3.-Memo N°863 del 01 de abril 2025, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1390, con fecha 10 de abril 2025.
- 5.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 6.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 7.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 8.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Programación Específica denominada “Servicio Producción Desafío Guerrero”, Programa Deportivo FNDR 2025 y su Presupuesto, por un monto de \$4.400.000.- con recursos municipales.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

“Servicio Producción Desafío Guerrero”, Programa Deportivo FNDR 2025:

Detalle	Monto	Imputación
Servicio Producción	\$4.000.000	114.05.01.522.000.000 “Fondos de Terceros”
Servicio Difusión	\$400.000	

- 3. – Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

